



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:17:09-0500

Proyecto de Ley N° **7242/2023-CR**



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MICULLA-PACHÍA, SECTORES A, B, C, y D, UBICADO EN EL DISTRITO DE PACHÍA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.

Los congresistas que suscriben, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR**, a iniciativa del Congresista, **JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme lo establecen los artículos 22, 67°, 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MICULLA-PACHÍA, SECTORES A, B, C Y D, UBICADO EN EL DISTRITO DE PACHÍA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.

Artículo Único. - Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del complejo arqueológico de Miculla-Pachía, sectores A, B, C, y D, ubicado en el distrito de Pachía, provincia y departamento de Tacna. La puesta en valor implica la promoción, delimitación, investigación, restauración y conservación del complejo, con la finalidad que el patrimonio se aprecie y esté disponible para el disfrute de la sociedad.

Lima, 29 de febrero de 2024



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2024 14:04:06-0500



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2024 10:57:17-0500



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2024 10:56:59-0500



Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2024 14:33:39-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2024 15:20:17-0500



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2024 16:01:37-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de marzo de 2024

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7242/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



I. EXPOSICION DE MOTIVOS

Antecedentes Legislativos: La protección y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Miculla, es un anhelo postergado de la población de Tacna, tal es así, que en el año 2018 se presentó al Congreso de la República un Proyecto de Ley N° 3331/2018-CR, del entonces parlamentario Jorge Andrés Castro Bravo, que tenía el mismo objetivo.

Objeto del Proyecto: El objeto de la presente iniciativa legislativa es poner en valor (promoción, delimitación, investigación, restauración y conservación) el patrimonio natural y cultural del Complejo Arqueológico de Miculla-Pachía, en los sectores A, B, C, y D, que se encuentra ubicado en el distrito de Pachía, provincia y departamento de Tacna.

La puesta en valor del Complejo es muy importante para evitar el deterioro y el estado de desprotección en el que se encuentra. Ello significa delimitar el área, restaurar, investigar, conservar y promocionar por la importancia relevante del recurso histórico, para ser conocido, aprovechado y disfrutado por la sociedad. Al poner en valor el Complejo pasa a constituirse en un activo cultural local y nacional y contribuye al desarrollo social y económico del país.

El Complejo Arqueológico de Miculla posee un gran valor histórico y según el Informe del Instituto Nacional de Cultura (Cultura, 2001), realizado con motivo del primer inventario general de sitios arqueológicos del Perú, ha mencionado al Complejo arqueológico de Miculla o Petroglifos de San Francisco de Miculla, como el más grande yacimiento rupestre del Perú, que lo convierte en uno de los más importantes Complejos arqueológicos de América del Sur, Miculla es uno de los complejos importantes de los cinco mil (5,000) sitios arqueológicos existentes en el Perú.

Este complejo requiere que el Estado peruano priorice la atención para conservar y ponerlo en valor, por la transcendencia e importancia que significa para la región Tacna y el Perú. Si ello ocurre, será posible lograr la conservación del área como de sus componentes, además contribuye a dar el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la vida de las poblaciones locales y fortaleciendo el desarrollo cultural y económico de la comunidad de Tacna.

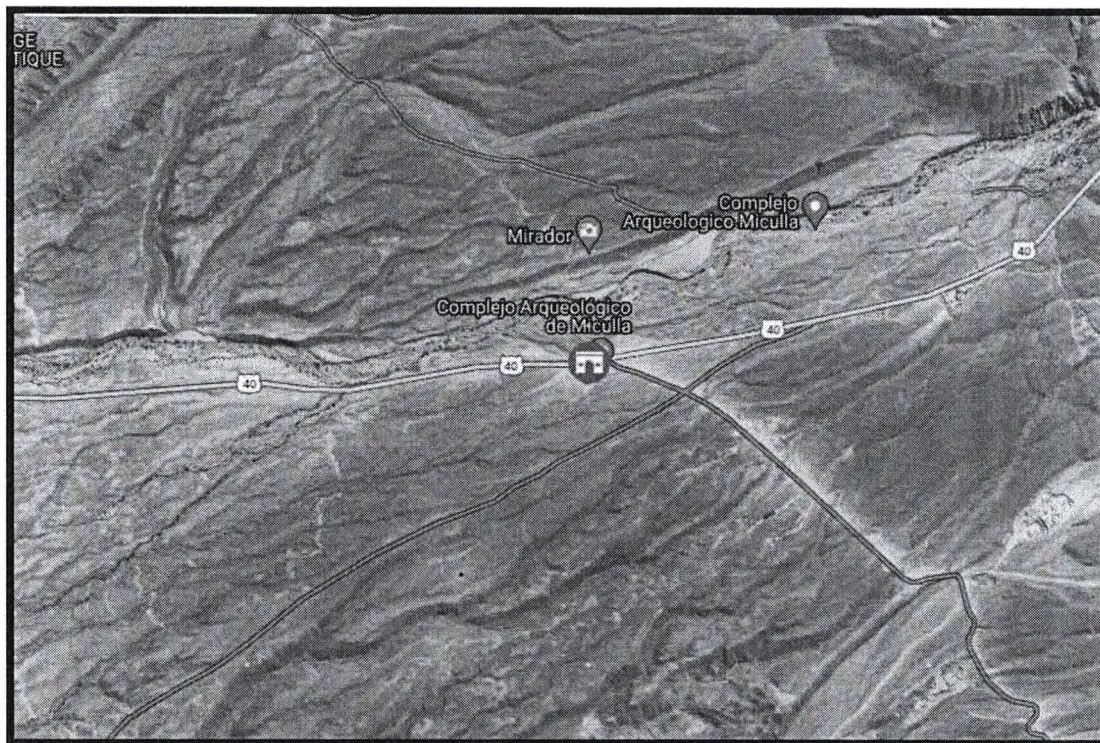
Ubicación del Complejo arqueológico: Según el Dictamen del Proyecto de ley 3331/2018-CR, el Complejo arqueológico de Miculla, llamado también los petroglifos de Miculla, o de San Francisco de Miculla, se encuentra ubicado en la pampa de San Francisco a poca distancia del pueblo de Miculla-Pachia Sectores A, B, C, y D, en el Distrito de Pachía, Provincia y Departamento de Tacna - Perú, ubicado en ambos lados del río seco Paica y cerca del río Caplina a 1,385 metros sobre el nivel del mar, en las coordenadas 17° 52' 53" de Latitud Sur y 70° 06' 20" de Longitud Oeste, también se puede ubicar desde la desembocadura de la quebrada de Paica hasta la Pampa de San Francisco entre el kilómetro 18 y 25.500 de la carretera Tacna-Paica, a una altura que va desde los 1,400 a 1,580 metros sobre el nivel del mar de Tacna-Palca¹.

¹ Véase Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 331-2018-CR, de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE MICULLA. DISTRITO DE PACHIA

Fuente: Sistema de información. Recuperado de

[http:// https://turismo.pe/arqueologia/petroglifos/complejo-arqueologico-de-miculla.htm](http://https://turismo.pe/arqueologia/petroglifos/complejo-arqueologico-de-miculla.htm).

Características del Complejo: El ex Instituto Nacional de Cultura, desde el año 1,984, inició estudios y puesta en valor sobre el complejo arqueológico de Miculla-Pachia, sectores A, B, C, y D del distrito de Pachía, a fin de generar el desarrollo turístico cultural y místico en la región Tacna; sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible lograr el anhelo, pese a ser un recurso turístico registrado en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos de MINCETUR, en la categoría de Manifestaciones Culturales, contando con una jerarquía 36; en tal sentido, la puesta en valor para el destino turístico de Tacna, tiene una importancia significativa en el ámbito nacional e internacional.

La investigación realizada por el arqueólogo Tacneño, (1987) Oscar Ayca Gallegos, señala:

“La Pampa de Miculla-Pachía, pertenece a la formación geológica del Cuaternario Reciente (cinco millones de años) originado por continuos fenómenos aluviales que dejaron regadas en el camino cientos de rocas de cantos rodados de variantes formas y tamaños, que luego serían utilizados por los antiguos pobladores del Valle de Caplina para sus rituales y prácticas ceremoniales, desde el Formativo, Tiwanaku (Siglos IX,X,XI y XII) Desarrollos Regionales Tardíos (Siglos X al XV), época Inca (1445-1532) e inicios de la Colonia. El lugar aún sigue siendo utilizado por yatiris y curanderos de la región. Según la periodificación de la historia universal el desarrollo del Complejo arqueológico de Miculla se ubica en la Edad media (476-1453) considerando la historia de altas culturas regionales peruanas que señala a Miculla, en el Horizonte medio; Cultura Tiwanaku (500-1187). La cultura Tiahuanaco es



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

una cultura arqueológica que se desarrolló en los actuales países de Bolivia, Perú y Chile, de origen Uru Puquina, se desarrolló a orillas del Lago Titicaca. Según el arqueólogo Carlos Ponce Sanginés surgió alrededor del año 1580 a. C, y se prolongó hasta el año 1187 d. C. El centro principal de esta cultura estuvo ubicada a una altitud de 3842 msm. Su capital y principal centro religioso fue la ciudad de Tiwanaku, ubicada en las riberas del río homónimo, pocos kilómetros al Sur del Lago Titicaca como región nuclear, desde donde se distribuye hacia los valles y costas del océano Pacífico por el Oeste, **y en el Intermedio tardío; Reinos Aymaras (1187-1438).** Fueron un conjunto de pueblos nativos que florecieron hacia el período intermedio tardío, posterior a la caída de la cultura Tiwanaco cuyas sociedades se ubicaron geográficamente en el Altiplano andino. Se desarrollaron entre los años 1200 y 1438 en que fueron conquistados por los Incas. Su capital fue la ciudad de Chucuito, ubicada en las riberas del lago Titicaca, en el actual departamento de Puno. Los Lupacas poseyeron, tierras distribuidas entre los valles de los ríos Moquegua, Locumba, Sama, Caplina, Lluta, Azapa y Camarones.²

Según los estudios de renombrados arqueólogos, el Complejo Arqueológico de Miculla, tuvo una etapa evolutiva en su formación a lo largo de la historia, la misma que se puede mostrar en el cuadro.

ETAPAS EVOLUTIVO DE LOS HALLAZGOS (Complejo de Miculla)
Cuadro 2. Secuencias cronológicas de Quilcas de Miculla (Echevarría López-2015)

Autor	Cronología	Justificación
Isabel Flores Espinoza (1979)	Períodos Regionales Tardíos (circo 1000-1400)	Parecidos con la cerámica de los estilos Gentilar. San Miguel, Collao y Chiribaya.
Oscar Ayca Gallegos (1987)	Periodo Intermedio Tardío (siglo X - XI DC)	Presencia de cerámica Chiribaya y Collao negro sobre rojo
Jesús Gordillo Begazo. Marco López (1987)	Desarrollos locales (fase Gentilar. y la época Inca (Inca Chucuito) Posible Tiwanaku.	Presencia de la cerámica Gentilar y Chucuito. Y asociación con sitios de la Época Tiwanaku.

Según la arqueóloga tacneña Isabel Flores Espinoza, respecto al Complejo Arqueológico de Miculla señala lo siguiente:

"... la técnica empleada en la mayoría de los petroglifos es el raspado y el picado. Los diseños corresponden a representaciones de escenas de vida cotidiana y a la concepción mágico-religiosa del mundo del antiguo poblador del valle de Caplina; se pueden agrupar los elementos en los siguientes tipos: antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos y misceláneos. Los principales diseños antropomorfos son: el hombre con su presa, en su gran mayoría camélidos, hombres con báculo o arco el danzante ejecutando un movimiento de baile, hombres de balsa remando. Los principales diseños zoomorfos son: camélidos entre guanaco y vicuña, representados solos o en manada, el felino, el zorro, aves, serpientes, arañas y estrellas del mar. Los principales diseños fitomorfos son: representaciones de plantas de maíz, choclo con su panca y granos, flores y tallos aislados. Los principales diseños misceláneos son: círculos con punto, cruces simples, dameros, líneas paralelas, círculos con rayos, entre otros."³

² Ayca Gallegos, 1987.

³ Flores Espinoza, 1979.



La investigadora afirma que la descripción de todos los elementos iconográficos culturales de la pampa de Miculla, pueden asociarse a culturas tardías como "Gentilar, San Miguel, Callao, Chiribaya" y con rasgos culturales de los reinos del Altiplano desarrollados en los valles costeros del sur peruano.

Valor del Patrimonio: Según la Real Academia, petroglifos, es una figura hecha por incisión en roca, especialmente realizada por pueblos pre-históricos. En el caso de Miculla, los petroglifos serían un producto cultural de los agricultores del Caplina y posiblemente de aquellos osados caravaneros que unían el desierto con la cordillera, trasladando bienes y productos alimenticios, durante el periodo cultural denominado Desarrollo Regional Tardío, entre los siglos IX y XV de nuestra era. Este período, surgió después de la disolución del Estado Tiwanaku (Siglo XI), emergiendo en los valles occidentales y pre-cordilleranos estilos culturales locales como Chiribaya, San Miguel, Pocomá, Gentilar y Sitajara, con una identidad yunga definida y una lengua común conocida como el Cole o Coli.⁴ (Gordillo Begazo, 2015).

"Los petroglifos de Miculla, son grabados bajo relieve realizados en la superficie de determinadas rocas utilizando percutores de piedra, metal o hueso trabajados mediante técnicas de la percusión presión, rayado y mixta. Esta modalidad del Arte Rupestre se ha extendido en todos los valles costeros del Perú, en especial en la región sur; cuya tradición se ha extendido a casi todos los países andinos y sudamericanos. Los estudios según las investigaciones realizadas concluyen que Miculla, es uno de los complejos arqueológicos más extensos del arte rupestre, que existió en los andes de Sudamérica, se calcula aproximadamente un número de 1,500 petroglifos distribuidos en una área protegida de 2,205.43 hectáreas, de los cuales 20 hectáreas cuentan con 500 petroglifos registrados que han sido habilitadas al servicio del turismo, el área está definida por la presencia de restos de estructuras domésticas, geoglifos, centros ceremoniales, caminos, canales, terrenos de cultivo y áreas funerarias. Las evidencias culturales más relevantes son los petroglifos, que se encuentran concentrados en mayor número en la Pampa de "San Francisco" correspondiente al Anexo de Miculla, sobre una topografía con sectores planos, laderas cimas, y quebradas muy propia del contexto geográfico de la confluencia del río Caplina, y las quebradas de Palca y Uchusuma. Terreno árido asociado parcialmente a cultivos con plantaciones de viñedos, zapallo, ají, maíz, papas y alfalfa"⁵.

Miculla goza de un clima templado y sol durante todo el año. Pachía, en la antigüedad fue un pueblo mayor donde se ejercía el control y administración del agua, el historiador Rómulo Cúneo Vidal, señala "Pachía" procede de Pachíña (Aymara) que significa repartir valle abajo las aguas de un río represado. La zona monumental pertenece al denominado Complejo Arqueológico de Miculla, definida por la presencia de restos de geoglifos, centros ceremoniales, caminos, canales, terrenos de cultivos y áreas funerarias.⁶

⁴ Gordillo Begazo, 2015.

⁵ Cúneo Vidal, Rómulo.

⁶ Cúneo Vidal, Rómulo.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente: <https://andina.pe/agencia/noticia-danos-registrados-petroglifos-miculla-tacna-serian-irreparables-590878.aspx>.⁷

El Ministerio de Cultura (MINCUL), como ente rector, está facultado para realizar la investigación, conservación, restauración y puesta en valor de los sitios arqueológicos del Perú. El Complejo de Miculla, tiene un valor cultural e histórico, es considerado como patrimonio natural y cultural, definiendo al patrimonio como la herencia de cualquier bien, ya sea material o inmaterial, que nuestros antepasados han dejado a través de la historia y que se transmite a lo largo de los años.

El Patrimonio material-inmuebles son los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) así mismo las edificaciones coloniales y republicanas que obran en nuestro país.

Según la arqueóloga tacneña Isabel Flores Espinoza, los petroglifos son diseños que corresponden a representaciones de escenas de la vida cotidiana y a la concepción mágico-religiosa del mundo del antiguo poblador del valle de Caplina observaremos algunos de los petroglifos con las características señaladas de hombres cazando o descripciones de su entorno, la figura humana, representación de mayor relevancia, aparece formando parte de escenas de caza, música, danza, ritualidad sexual, faenas agrícolas guiando hatos de llamas, en enfrentamientos étnicos con arcos y flecha, cargando bultos, portando impresionantes tocados cefálicos y en actos estrictamente rituales del culto al agua, la tierra el cosmos.

⁷ Andina noticias



Sus formas proyectan movimientos armoniosos y de mucha plasticidad, a pesar de lo esquemático y grotesco con que se han dibujado algunas figuras, cabe resaltar que ningún diseño se repite idénticamente, todas las figuras humanas son diferentes. El género, aparece representado por órganos masculinos⁸.

Daños ocasionados al Patrimonio del Complejo Arqueológico de Miculla-Pachía:

Miculla ha registrado daños que atentan contra los petroglifos ubicados en uno de los sectores del Complejo Arqueológico de Miculla-Pachía, según reporte noticioso difundida por el Diario Correo, de fecha 21 de febrero de 2023, dio a conocer que un grupo de vándalos habrían realizados inscripciones y pintas con spray sobre las piedras grabadas de hace 6,500 años con representaciones graficas (petroglifos)⁹.

Luego de la verificación y registro, los profesionales de la dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna evaluaron y formularon las recomendaciones necesarias para la recuperación del patrimonio cultural, además se iniciaron las acciones legales pertinentes a quienes resulten responsables, en esta diligencia participaron también representantes del Ministerio Público y efectivos de la Policía Nacional del Perú, en nuestro país la institución a cargo del patrimonio cultural son el Ministerio de Cultura (MINCUL), a fin de proteger y cautelar el patrimonio arqueológico, histórico e inmaterial de la Nación, por lo que es necesario fortalecer la presencia del Estado.



Vándalos atentan contra los petroglifos de Miculla-Pachía.

Fuente: (<https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/tacna-vandalos-atentan-contra-petroglifos-en-el-complejo-arqueologico-miculla-noticia/>)¹⁰.

⁸ FLORES ESPINOZA, Isabel (1979).

⁹ Diario Correo, 2023. (<https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/tacna-vandalos-atentan-contra-petroglifos-en-el-complejo-arqueologico-miculla-noticia/>)

¹⁰ Diario correo.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atractivo Turístico: La región Tacna cuenta con un (01) destino turístico, de acuerdo a la ficha de destino turístico del Perú, desarrollada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Complejo Arqueológico de Miculla, está clasificado en el inventario nacional como atractivo turístico. De conformidad a la ficha técnica de destino turístico éste se encuentra dentro de la categoría de manifestaciones culturales, sub-tipo de petroglifos grabados en piedra¹¹.

Dentro del Complejo Arqueológico de Miculla los visitantes, turistas nacionales y extranjeros pueden desarrollar paseos y apreciar los restos históricos, en la actualidad, el Gobierno Regional de Tacna, está encargado de la administración del sitio arqueológico, así como de la promoción del circuito turístico "Valle Viejo" que incluye a Pachía como ruta final. El Complejo y el área de influencia posee lugares de rituales místicos muy importantes. Por otro lado, el Distrito de Pachía alberga alojamientos y restaurantes campestres, que sumarian a la puesta en valor del Complejo.

Destino Turístico: Miculla es un destino turístico potencial de la región de Tacna, según el reporte de la Dirección Regional de Turismo de Tacna, el ingreso de extranjeros y chilenos se refleja en el cuadro adjunto.

**INGRESO DE TURISTAS
ESTRANJEROS Y OTRAS
NACIONALIDADES POR
PUESTOS DE CONTROL EN
TACNA, 2015- 2023**
(En valores absolutos)

Año	Personas
En el 2015	72,465
En el 2016	80,918
En el 2017	90,509
En el 2018	100,848
En el 2019	106,456
En el 2020	23,678
En el 2021	70
En el 2022	23,749
En el 2023	47,041

Fuente: Datos del Sistema Integrado-Superintendencia Nacional de Migraciones. Fecha 23-01-2024.¹²

¹¹ Véase Ficha de Atractivos Turísticos de MINCETUR

¹² Datos del Sistema Integrado-Superintendencia Nacional de Migraciones. Fecha 23-01-2024.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Durante el año de 2020 el gobierno de turno decretó la emergencia sanitaria COVID-2019, a nivel nacional, restringiendo el libre tránsito de personas así como del transporte terrestre y aéreo, a nivel nacional e internacional, razón por la cual la visita de turistas nacionales y extranjeros al Complejo Arqueológico de Miculla-Pachia, se vio seriamente afectada, en los dos (02), últimos años por lo que a partir de enero del año 2022, y 2023, se nota el incremento del turismo nacional como extranjero, el flujo de visitantes y turistas se vienen recuperando, destacando el ingreso de turistas de nacionalidad chilena en el Departamento de Tacna.

Por esta razón se ha visto mejorar la infraestructura y servicios para atender la demanda turística creando fuentes de trabajo en la región, mejorando la capacidad de alojamiento en hoteles y restaurantes, destacando la oferta de recursos turísticos de Tacna, desarrollándose corredores turísticos nuevos como el Circuito de Campiña Pocollay, Calana Pachia "Valle Viejo" que incluye en su recorrido la Iglesia de las Mercedes Museo de Sitio las Peañas, Bodegas Artesanales Iglesia del Rosario de Calana, Iglesia de San José en Pachia, Baños Termales de Calientes en Pachia y el Complejo Arqueológico de Miculla.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El Proyecto de Ley, de aprobarse, crea un marco legal de exhortación al Poder Ejecutivo y a las entidades competentes, para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del complejo arqueológico de Miculla-Pachia, sectores A, B, C, y D, ubicado en el distrito de Pachia, provincia y departamento de Tacna.

La puesta en valor implica la promoción, delimitación, investigación, restauración y conservación del complejo, con la finalidad que el patrimonio se aprecie y esté disponible para el disfrute de la sociedad.

Según el marco constitucional la necesidad pública puede ser declarada por Ley, pero también puede ser dada por decreto supremo con aprobación del Consejo de Ministros y conforme a ley.

El interés nacional fue recogido en la Constitución Política; por lo tanto, posible de crearse un marco legal de desarrollo constitucional, como el que se propone.

Por otro lado, mencionar que el Congreso de la República ha emitido normas muy importantes de declaración de interés nacional y necesidad pública en temas similares.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no irrogará gastos al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa, no contraviniendo el artículo 79 de la Constitución política del Perú.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el contrario, busca contribuir y fortalecer el movimiento turístico en el Departamento de Tacna, que revertirá en beneficios económicos y sociales a favor de la población involucrada, promocionando el circuito turístico regional, teniendo como finalidad poner de manifiesto ante el Poder Ejecutivo, la importancia y la necesidad de la puesta en valor del Complejo arqueológico de Miculla-Pachía sectores A, B, C, y D, promoviendo el circuito turístico.¹³

IV. VINCULACIÓN CON LAS POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Proyecto de Ley que proponemos tiene vinculación con Décimo Segunda Política de Estado, acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Del mismo modo, es vinculante con la Tercera Política de Estado que busca la afirmación de la identidad nacional, que tiene como finalidad de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

¹³ Véase Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 331-2018-CR, de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.